



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO 12 AGO. 2019  
N° 3860-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 418-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 19.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 183-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 18.JUL.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 142-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 04.JUL.2019, que aprobó la constitución del EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA-EGECA, de la Facultad de Psicología, de acuerdo al Modelo Educativo de la UNHEVAL; asimismo designó a los Miembros del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica -EGECA, de la Facultad de Psicología, como se indica:

- Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones      Presidenta
- Mg. Yessica Maria Rivera Mansilla      Secretaria
- Psic. Leo Cisneros Martinez              Integrante
- Alumno Gino Yordan Chavez Contreras   Integrante
- Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique   Experto

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 142-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 04.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0887-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 142-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 04.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó la constitución del EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA-EGECA, de la Facultad de Psicología, de acuerdo al Modelo Educativo de la UNHEVAL; asimismo designó a los Miembros del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica -EGECA, de la Facultad de Psicología, como se indica; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones      Presidenta
  - Mg. Yessica Maria Rivera Mansilla      Secretaria
  - Psic. Leo Cisneros Martinez              Integrante
  - Alumno Gino Yordan Chavez Contreras   Integrante
  - Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique   Experto
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JAVIER G. LOPEZ Y MORALES  
RECTOR (E)

Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACAD  
VRInv AL OCI  
UTransparencia  
OCalidad  
DAySA  
FPSIC  
Archivo

En transcripción para conocimiento y demás fines  
Abg. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARÍA GENERAL